

esta Casa Consistorial con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Miralles, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de votos válidos para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes dia cuatro de los corrientes, a la misma hora.

el alcalde,

el secretario,

nº 33

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia 4 de mayo de 1956.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del dia cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Miralles, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Don José M. Pereiro Raudal, Don Salvador Llopis Doreu, Don Antoni Garau Tidal, el Interventor de Fondos Municipales Don José María Sapiente Paraiso, y asistidos de mi, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y veinte minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dando lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

En este instante entran en el Salón los señores Bausà Martorell,

Se acuerda aplaudir Pascual González y Alonso José.

avion del Sr. Garau

Seguidamente se da cuenta de una noción suscrita por el te-
levisiva a mantener a cuenta de Alcalde Sr. Garau Tidal, que transcribo dice así:

cordos C. Permanente. "Exmo. Sr.- La propuesta que la Secretaría General de este Ayuntamiento percibiómos dos días ha elevado a la consideración y resolución de esta Comisión Municipal Permanente, en 16 del mes en cuestión, y que, a cargo del suscrito, quedó sobre la Mesa para estudio, según acuerdo de la Corporación de 20 del propio mes, entraña, a juicio del firmante, varias facetas a cual más interesante.

Descontada, en absoluto, la posibilidad de que los acuerdos adoptados por esta Comisión Municipal Permanente en 17 de marzo y 29 de diciembre de 1954, a propuesta de la Secretaría General y Comisión de Hacienda, respectivamente, fueran de índole caprichosa, debe admitirse, por el contrario, que su adopción respondió a una superiora necesidad de proveer las jefaturas de los Negociados de Gobierno y Policía y el de Rentas y Recacciones de esta Corporación, ambos de importancia suma, con personal considerado apto, dotado de capacidad y competencia bastante a desarrollar la voluminosa e injundiosa labor y funciones inherentes a sus respectivos cargos.- En este orden de consideraciones cabe admitir como totalmente correcta la designación del oficial 1º técnico-administrativo Don Gels García-Sorribes y García para el desempeño de la jefatura del Negociado de Gobierno y Policía (Acuerdo de la C.M.P. del 17-III-1954) y del Oficial 2º técnico-administrativo, Don Juan Coll Barrios, para la del Negociado de Rentas y Recacciones (Acuerdo de la C.M.P. del 29-XII-1954), al socaire de lo establecido en el artículo 41 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, aprobado por Decreto de 30 de mayo de 1952, designación que, por otra parte, constituyó un acierto que está evidenciando la brillante ejecutoria de ambos funcionarios desarrollada en estos años al frente de sus respectivos puestos. Además, en el terreno de lo práctico, puede y debe, a nuestro modesto parecer, prescindirse un poco de las denominaciones jerárquicas, a veces totalmente adjetivas, cuando así lo aconsejen razones de edad, condiciones físicas o intelectuales decididas o menudas por el peso de los años, que no transcurren en balde, apreciadas en algunos funcionarios que, en las postimerías de su vida administrativa, hayan podido escalar altas jerarquías en la Administración, sin que, por ello, haya de suprir, en lo mas mínimo, la consideración y el respeto debido a tales servidores de la Corporación.- De otra parte, de prevalecer la propuesta de la Secretaría que, dicho sea de paso, no atisbamos concretamente apoyada en preceptos legales de aplicación al caso, nio dimanante de una presunta disparidad de criterio con la Dirección General de Administración Local, que ésta no ha desci-



minado concretamente, se infiere a dichos funcionarios Sres. García-Somines y Coll, un notorio agravio, totalmente alejado del decoro de la Secretaría, cuando, cabalmente, son merecedores del más alto elogio por su celo así como por el sacrificio, competencia y eficiencia de que viene dando constante prueba. - Por todas y cada una de las consideraciones precedentes, y en razón, también, a que el escrito de la Dirección General de Administración Local, de fecha 7 del actual, ha sido ya atenta y ampliamente contestado por este Ayuntamiento, con abundante argumentación acerca del error y por qué la Corporación adoptó los acuerdos de que se trata, el Teniente de Alcalde que suscribe se honra en proponer a la Comisión Municipal Permanente la adopción del siguiente Acuerdo:

1º - Darse por enterada de la propuesta formulada por la Secretaría y haber visto con agrado la atención vigilante que ésta viene prestando al cumplimiento de todo lo reglado en materia Municipal y sus derivaciones.

2º - Pronunciarse por el mantenimiento y vigencia de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en 17 de marzo y 29 de diciembre de 1954, en relación a los funcionarios Sres. García-Somines y Coll, hasta tanto se reciba, acaso, de la Dirección General de Administración Local nuevas instrucciones concretas sobre estos particulares, si es que realmente dicho Alto Centro considera contrario a derechos la adopción y mantenimiento de los acuerdos repetidamente citados, y 3º - Que por la Comisión de Plantillas de esta Corporación o por la que, acaso, proceda, y con el asesoramiento de la Secretaría General de este Exmo. Ayuntamiento se aborde, con decisión y sin demora, todo lo concerniente a la nueva estructuración de los Servicios Técnicos-Administrativos de la Corporación y al consiguiente reajuste de la llamada Plantilla Ideal, - siempre con tendencia a simplificar el trámite burocrático y disminución de personal que tan pesada carga representa para el servicio municipal. - Illo, no obstante, V.E. acordará lo que estime mas acertado.

Casas Consistoriales de Palma a 30 de abril de 1956. - El Teniente de Alcalde Delegado de la Hacienda Municipal, Antonio Garau, rubicado."

garau: Defiende la propuesta presentada en el sentido que el tiempo nos ha dado la razón, del acierto al designar a este personal y considera que la Secretaría tiene un temor infundado.

Secretario: - El criterio de la Dirección general es que no existiendo en la plantilla la fattura, no se puede proveer en esta forma, en cuanto a Rentas ya que no es fattura, y en cuanto a G. y Policía tampoco, por estar cubiertas todas las fatturas de Negociado y no existir vacantes, aconsejando se apruebe mi propuesta.

Pasqual: Si el Sr. Garau mantiene su moción votaré a favor de la misma, porque si no hay fatturas, en estos servicios hay la prestación personal, pero si se puede encontrar otra fórmula la consideraré conveniente a fin de no resultar tan áspero como revocar acuerdos.

Pereiro: Que quede sobre la mesa hasta la próxima sesión para ver de lograr una fórmula mejor, que sea una cosa clara.

Garau: Pregunta si se puede mantener dichos acuerdos hasta la revisión de las Plantillas.

En este instante entra en el Salón el Sr. Aguilar.

Finalmente se acuerda aprobar la moción que figura transcrita anteriormente.

3

Seguidamente se acuerda conceder diversos permisos para obras, le conceden permisos a particulares, según la relación que se inserta a continuación:

para obras a particular: 1º a Sra. Juana del Pozo, construir una vivienda según planos en la calle de Ramon Hull.

2º a Sra. Catalina Ruiz de Ilvira, cercar solar nro en el Camino de los Boter.

3º a D. Jaime Ros Cabanellas, embaldosar, construir cielos rasos y blanquear en la casa calle Calvo Sotelo 301.

4º a Sra. Margarita Tomás, reparar goteras en la casa c/. Salud 113.

5º a D. José M. de Chavarri, terminar pared de cerca en Vista Alegre 33.

6º a D. Rafael Cuall Roca, enlucir, ensanchar portal tapiado en la calle Vía Argentina 99.

7º - a Sra Baldomera Sanchez Sanchez, abrir portal y tapiar el actual, en la c/. Miguel Porcel.

8º - a D. Francisco Adell, construir cielos rasos en c/. Miró 12-G.

9º - a D. Francisco Palma Palmar, hacer cielos rasos, embaldosar y enlucir en la c/. Calvario 1 (Génova).

10º - a Sra Concepción Gloria Bosch, blanquear fachada en Versalles II.



- 11º - A D. Tomás Abona Busquets, blanquear fachada, cubrir y pintar muro tredor en Plaza S. Antoni n.º 46.
- 12º - A D. Matos Mir, blanquear fachada en Herrieta 810.
- 13º - A Dña M.ª Asunción Bonet Domínguez, cubrir, cambiar portadas y embaldosar en Andra Calvo Sotelo 110.
- 14º - A D. Guillermo Borrás, afianzar terrenos en la c/ fati el Negro.
- 15º - A D. Jorge Esteva, reparar pared medianera en Triana 65.
- 16º - A D. Antonio Rosselló, blanquear fachada en Barrera 62.
- 17º - A D. Fermín Alorda, embaldosar habitación en Valverca 9.
- 18º - A D. Bartolomé Mas, blanquear fachada en Picornell 40 y 48.
- 19º - A D. Antonio Benasasar, colocar canal aguas en Pl. San Antonio 66.
- 20º - A D. Juan Nadal Brunet, retajar, embaldosar y aplicar azulejos en la c/ San Jaime 31.
- 21º - A D. Guillermo Rosselló, construir acera, direcció y rasante en la calle San Joaquín 70.
- 22º - A Dña María Batlle, construir un balcón según planos en Baluardo Berant.
- 23º - A D. Edwards Gelabert, embaldosar en la c/ Salud 163.
- 24º - A D. Vicente Arancio, construir cielo raso en Camino Bonanova.
- 25º - A D. Manolo Derqui, construir embaldosado y techos yeso en la calle José Vilanova 74.
- 26º - A D. Francisco Cortés, blanquear en c/ Calvo Sotelo 402.

4 Acto seguido se acuerda conceder el correspondiente permiso a Don Pedro Gelabert Sastre para adicionar un jarrón y distribución según planos para obras en zona de presentados en casa Rita en carretera de Bluchmayor vante.

5 Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto suscrito por el Arquitecto Sr. Izquierdo, para pavimentación de la calle de Bartoló. Se acuerda aprobarme Castell, Coll don Rebasa, que importa la cifra de 88.991'01 pesetas. Proyecto pavimentación cuya ejecución será concertada directamente, según lo legislado para dichos casos.

6 El gasto señalado será satisfecho con cargo al Cap. XI, artº III, Partida 408 del vigente Presupuesto de Gastos.

7 Acto seguido se acuerda aprobar el proyecto confeccionado por el Sr. Arquitecto Sr. Izquierdo para ministro y colocación de bordillo en

yecto dotation bordillo fondo. los jardines de la Plaza del Progreso, Santa Catalina, que importa la cantidad de 17.674'80 pesetas, y cuya ejecución será concertada directamente, en aplicación de los derechos que otorga la legislación sobre esta materia.

El gasto señalado será abonado con cargo al Cap. XI, artº III, Partida 403 del vigente Presupuesto de gastos.

7 Seguidamente se acuerda la inscripción al Boletín Oficial de esta le acuerdo inscripción provincial, y que los ejemplares sean remitidos al Negociado de Obras y en B.O. de la provincia. Reformas de este Exmo. Ayuntamiento.

El gasto resultante de la inscripción, 80- pesetas, por los ocho meses que restan del presente año será satisfecho con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 226 del vigente Presupuesto de gastos.

8 Seguidamente se acuerda autorizar a D. Gabriel Palauet Gelabert y demás representados por él para construir las aceras correspondientes frente a sus propiedades, sitas en la calle letra G) de Ses Fontanellas, Can Pastilla, y que por el Facultativo Municipal, o quien le represente, se señale la alineación y rasante a que haya de sujetarse la construcción; y que, de momento, quede en suspensión la parte que afecta a la realización del pavimento de la expresada calle.

9 Seguidamente se acuerda que por los operarios de las Brigadas de acuerdo proceder al rep. de Obras, se proceda a replicar los peldanos de la escalinata de cada peldano escalinata c/. la calle Quint, a fin de evitar posibles daños.

Quint. 10 Acto continuo, a propuesta de la Comisión de Eusauve, se acuerda conceder los permisos para obras a particulares que se el

be acuerda conceder tan a continuación:

diferentes permisos para a D. Félix Bertrand Roca, para añadir tercero y cuarto piso obras en zona Eusauve. sobre planos en el edificio c/. Aragón nº 22 (Hotel).

a D. Gabriel Sabater Torres, para proceder a la limpieza y explotación de un solar situado en c/. Balmes Calvet.

a D. Miguel Julia Ramis, para proceder al cierre de un solar situado en la c/. Auriol March.

a D. Antonio Riera Bonet, para reparar baldón existente en el edificio situado en c/. Benito Pous nº 37.

a E.M.A.Y.H. para abrir las siguientes zanjas:

Mesa para servicio de la finca situada en c/. Ferrer de Pallarés 57.



Una para servicio de la finca sita en c/. Martínez Tárrega nº 34

Una para servicio de la finca sita en c/. Capitán Cristóbal Real nº 10B

Teniendo que dejar el pavimento en perfecto estado y colocar vallas y luces en evitación de accidentes.

11 A Gas y Electricidad S.R. para abrir una calle en c/. Santiago Ruíz n.º 10 (tramo entre vía Roma y Joaquín Botín). Teniendo que dejar el pavimento en perfecto estado y colocar vallas y luces en evitación de accidentes.

También a propuesta de la Comisión de Eusaucho, se acuerda autorizar

Se acuerda colocación a Don Juan Moya Rivero, para construir la correspondiente acera frente al bordillo y autorizar con edificio n.º en la calle "Dorcierto Díez", nº 39, colocando el Ayuntamiento tracción aceras. 10 m. lineales de bordillo.

12

A propuesta de la Comisión de Eusaucho, se acuerda la devolución de acuerdo devolución a Don Bartolomé Balaguer Nadal, el Depósito de diez y seis mil ciento veinte Depósito a Contratista y niete pesetas que tenía constituido en la Caja de este Ayuntamiento, en Don Bartolomé Balaguer como garantía de la realización de las obras de urbanización y pavimentación de la calle de Padre Bartolomé Pou, y tras, toda vez que se ha formalizado el Acta de Recepción Definitiva, no hubo reclamaciones y se ha dado cumplimiento a todos los requisitos exigidos para estos casos.

13

Se acuerda devolu - devolución a Don Bartolomé Ramon Jaume, del Depósito de cinco mil cien Depósito a Contratista seiscientas treinta y ocho pesetas noventa y cuatro céntimos, que tenía constituido en la Caja de este Ayuntamiento como garantía de la realización de las obras de construcción de alcantarillado urbano en la calle de Juan Maragall, (tramo Porticel-Triente Sánchez Bilbao), toda vez que se ha formalizado ya el acta de Recepción Definitiva de las obras citadas, no hubo reclamaciones y se ha dado cumplimiento a todos los requisitos exigidos para estos casos.

14

Seguidamente se da cuenta de que por disposición propia ha sido retirado del Orden del Día el dictámen remitido con el número 14.

15

Seguidamente se acuerda la jubilación de Dña Dolores Probreus. Se acuerda jubilación dñora, por imposibilidad física, y reconocerle como servicios pres- de Dña Dolores Probreus dlo. Tados a esta Corporación a efectos de determinarle la pensión de jubilación, el tiempo de 22 años, 10 meses y 16 días, debiendo comu-

nizar este acuerdo a la Jefatura Provincial de Sanidad a los efectos legales procedentes.

16

Acto seguido se acuerda conceder a Dn. Rafael Sampol Balaguer, la acuerdo conceder prórroga guarda jardines de este Ayuntamiento, la prórroga solicitada en el que en servicio activo a su servicio activo por el plazo de un año, contado a partir del dia 9 de Jardines. D. Rafael Sampol de abril del corriente año.

Balaguer.

17

Seguidamente se acuerda la jubilación, por haber cumplido la edad de acuerdo jubilación por reglamentaria, del Policía Municipal Dn. Cristóbal Oliver Avellá, y edad reglamentaria de D. reconocerle una pensión de nueve mil setecientas cuarenta pesetas con Cristóbal Oliver. Treinta y seis céntimos (9.740'36) pesetas anuales.

18

Seguidamente se aprueba una dictamen que en su puntoencial, Pasa a la Comisión de dice así:

Hacienda para arbitrarse.

"Que se tenga a bien conceder una Consignación, previo los trámite medios para dotación, mitos reglamentarios a que haya lugar, que ascienda a la cantidad de mobiliario y vallados más de 28.516'75 pesetas, y cuyo detalle queda consignado en los presupuestales apartado de Personal. Los que se adjuntan, y, a este fin acuerde pose esta propuesta, con sus anexos, a la Comisión de Hacienda para que estudie la cuestión y ver la posibilidad de arbitrar la solución económica"; se refiere todo ello a dotación de vallados de cristales y mobiliario al apartado de personal.

19

Seguidamente se acuerda el pago de las horas extraordinarias de acuerdo pago trabajos realizadas por los funcionarios afectos al apartado de Personal, que extraordinario personal se eleva a la cantidad de 1.055'36 pesetas, que se abonarán con cargo al Cap VI, artº 1º, Partida 197 del vigente Presupuesto. Dichos trabajos fueron autorizados por el Ilmo. Sr. Alcalde en 28 de marzo último.

A Dn. Eduardo Blaues Novillas, 66 horas, 571'56 pesetas.

A Dn. Constantino Cebollada, 35 horas, 270'20 pesetas.

A Dn. Félix Barrandiarain, 40 horas, 213'60 pesetas.

20

Acto seguido se acuerda la exajenación de la madera de acuerdo exajenación procedente del arranque de los arboles de las vías públicas, que lleva de arranque de se halla depositado en el viviendas municipal de los Barres, arboles. y facultar al Ilmo. Sr. Alcalde, o Concejal en quien delegue, para proceder al desarrollo y adjudicación de dicha venta.



21

Seguidamente se da cuenta de un dictámen que en su parte esencial, dice así:

Se acuerda informar

"En consecuencia y vistas las razones expuestas se propone se acuerde impulsar favorablemente la creación favorablemente la creación de una Escuela Preparatoria de Magos en dos secciones, de una Escuela Preparatoria, interesada por el Dr. Director del Instituto Juan Alcover."

Se acuerda aprobar el dictámen tenida cuenta que el Ayuntamiento no tiene la obligación de satisfacer la Casa-Habitación.

22

Seguidamente se da cuenta de un dictámen que en su parte dispositiva

se acuerda adquisición tifa, dice lo que sigue:

"Se propone se acuerde la adquisición de una camioneta de segunda mano, mediante concurso, para el Servicio de Arbolado y Jardines, y que se faculte al Ilmo. Sr. Alcalde, o Concejal en quien delegue, para proceder al desarrollo y adjudicación de dicha compra".

García: Pregunta si en el Ayuntamiento no existe algún vehículo que pueda servir.

Intra el Sr. Gaita en el Salón, en este instante.

Alburquerque: Estima que debe crearse el Parque Móvil y cree que hay vehículos que pueden servir para las atenciones generales y considera que se podría esperar a que se haga un estudio.

Pascual: - Cree que es una necesidad urgente ya que se valian de una camioneta de Obras y hoy no tienen servicio móvil; estima que el gasto no puede ser muy elevado y implica no se tenga este servicio inadecuado.

Se acuerda aprobar el dictámen referido.

23

Seguidamente se acuerda la adquisición para el Servicio de Rentas

Se acuerda adquisición y rotaciones, de una máquina de escribir Hispano Olivetti, modelo cincuenta maquinas de trescientos, y una mesita para la misma, a Don Francisco Salas Ros, por escribir.

el precio total de ochenta mil ciento veintiún y cuatro pesetas, y otra máquina de escribir marca Hermes, a Don Jaime Gil Rauis, por el precio de cuatro mil doscientas cincuenta pesetas.

El gasto resultante se abonará con cargo a la partida 229 del siguiente Presupuesto de gastos.

24

Seguidamente se acuerda proceder a las siguientes devoluciones

Se acuerda devolución de ingresos indebidos, con cargo al Cap. I, artº 10, Partida 48 del siguiente Presupuesto de gastos:

A S. Miguel Pellsa, 486'60 pesetas; A Banco Vitalicio de España, 2.812'54 pesetas; A Sra Magdalena Servera 52'28 pesetas; A Sra María Fandilla Montañer, 1025'55 pts; A S. Cosme Roig Ferrando, 230'58 pts; A Don José de Ossa de España 118'51 pts; A Sra María Piña Fuster, 774' pts; A Sra Matilde Fuster Fuster, 51'73 pts; A Sra Soledad Fajardo Aguiló, 274'04 pts; A Sra Magdalena Illesa Clavé, 123'19 pts; A Don Clementino Villaverde Almarza 93'92 pts, A S. Antonio Ramis Capellanch, 68'80 pts; A S. Sebastián Moranta Pasqual, 273'36 pts; A Sra Urira Calleja Vaurell, 1491'84 pts.

25

Seguidamente se acuerda el pago de horas extraordinarias trabajadas por el personal de Recuplazos, según se dice a continuación:

Le acuerda abonar horas jadas por el personal de Recuplazos, según se dice a continuación:

extraordinarias personal Recuplazos.

A D. Gabriel Torreus, 55 horas, 1.149'50 pts.

A D. Juan Colom, 55 horas, 985'70 pts.

A S. Miguel Hobera, 98 horas, 958'82 pts.

A D. Juan Casas, 82 horas, 827'28 pts.

A S. Antonio Jordá 174 horas, 915'25 pts.

Dichas horas corresponden en su totalidad, la cantidad de 4.867'55 pts, que se abonarán con cargo al Cap. VI, artº 1º, Partida 197 del vigente Presupuesto de Gastos.

Dichas horas corresponden a los meses de enero, febrero y marzo, del corriente año.

26

Seguidamente, se acuerda conceder los anticipos reintegrables, le conceden dos anticípios reintegrables a funcionarios que se citan:

reintegrables a fun-

A Don Francisco Rodríguez Arbós, 400'- pesetas.

A Don Bartolomé Pascual Marcé, 400'- pesetas.

27

Le acuerda aprobar cuentas:

Gobierno y Policía.- Una de Salva Villas, pinturas, 257'-- Una de Eléctrica Moderna, material eléctrico 7210'53-- Una de Casa Cabot, material eléctrico, 516'55-- Una de Carpintería Corró, enterrado para coches y varios, 3175'50-- Una de Casa Cabot, material eléctrico, 22-- Tres cuentas de Casa Biades, 25 lamparas de 250 w. material eléctrico, 20 lamparas de 160 w. y otros 6935'45-- Dos cuentas de eléctrica Moderna, material eléctrico, batería y material varios coches 13.644'15-- Una de Pedro Reus, uniforme portero 1.460'-- Una de Espejo Mallorquín, vi-



31

otro coche Alcaldía, 99'90 - Una de Jaime Estapé 2.190 Kg pesa 1.314'11 - Seis cuerdas de Enaya, acoplamiento bifurcación, arreglo cañón eléctricas, arreglo ventilador cañón, reparación cañón escalera, arreglo porta lobo, tornear 100 reflejores varios, 21.931'06 - Dos cuentas de Eléctrica Moderna, material eléctrico diverso 9.144'48 - Una de Casa Cabot, material eléctrico diverso, 50'30 - Una de Pedro Reus, 25 Uniformes guarda coches 8.585' - Una de Transportes Remidos, transportes discos circulación, 182'05 - Una de Eléctrica Moderna, reparación citómetro Alcaldía, 108'20 - Total 73.395'87 pesetas.

Depositaria: - Dos cuentas de Imprenta Mallorquina, por efectos para Depositaria, 1354'10 - Una de Comercial Oliver, efectos Depositaria, 960'30 - Una de Imprenta Ferragut, id. id., 110 - Total 2424'40 ptas.

Material: - Dos cuentas de Miguel Grasp, confección impresos, 574'70 - Una de librería Forés, por calendarios, 886'50 - Tres cuentas de Imprenta Garant, confección impresos, 615'70 - Total 1976'90 ptas.

Obras: - Una de Pedro Taberner Garau, por transportes para obras en marzo 8.757'80 - Una de Antonio Peregrin Navarro, por 1650 Kg de asfalto para reparación baches, 3.877'50 - Una de Antonio Far Negre, por materiales para los servicios de obras en marzo 4059 - Una de Pedro Taberner Garau, por gravilla, grava y acebo para los servicios de Obras, 2225' - Una de Sra. de José Valls Serra por varias reparaciones de lampistería 185'50 - Una de Pedro Taberner Garau, por apertura de cajas, desmontes, rellenos y forjados en las calles de Rosselló, Regalo, San Rafael, bonas Rullán, San Isidoro y Jose Martínez, 74.561'12 - Otra del mismo, por apertura de cajas, desmontes y rellenos en el forjado de un tramo de la calle Gabriel Carbonell 11.339'98 - Una de Antonio Claro Ilabres, por un mueble archivador enrollable para los servicios del Negociado, 1570'76 - Total 106.676'36 pesetas.

Estadística: - Una de Bernardo Ferragut Flexas, por impresos cuadro vehículos revisión militar, 1340' - Una de Comercial Oliver, por sobres, papel de barba, hojas copia y material oficina, 812'90 - Total 2153'90 ptas.

Luzancho: - Una de Bartolomé Ramon Jaume, por jornales devengados en diferentes vías durante los meses de enero, febrero y marzo, 25.456'63 - Otra del mismo por trabajos efectuados en la calle Ill. Santos Oliver, frente a la Escuela Profesional de Comercio, 68.348'34 - Una de Bartolomé Balaguer Nadal por trabajos efectuados desmonte pared «Hipica» -

2.529'54.- Obra del mismo, por trabajos efectuados en la c/ Padre Piver 1.025'-
Otra del mismo, por jornales devengados durante dos semanas en cuero 3.901'95-
Otra del mismo, por id. id. 2 semanas enero en id. id 3.901'95.- Otra del mismo,
por 2 semanas en febrero en id. id. 3.852'- - Una de Pedro Taberner
garau, por Materiales construcción 2.964'- - Una de Juncos Torcas Ferrara -
por 6 bancos de piedra caliza de una sola pieza, para la Plaza General
Garcia-Ruiz, 15.758'. - Una de Antonio Brades Ferrer, por trabajos efe-
ctuados en las viviendas del Rafal, 32'35.- Otra del mismo por tra-
bajos efectuados en la reparación de un tornio y soldaduras en las vi-
viendas J. W. Goethe, 962'20.- Una de Bernardo Castell Maimó, por va-
rilla de cobre para las viviendas de El Rafal 3.007'50.- Otra del mismo
por instalación eléctrica de 15 farolas en la c/ Miguel Marqués 13.200'. -
Una de Antonio Perceguin Kavarro por trabajos efectuados en la Plaza
general Garcia-Ruiz, 48.772'60 - Una de Magí Roig Mulet, por mate-
riales en diferentes obras 10.171'73.- Tres encuestas de Cementos Mascaró,
por cemento del País en diferentes obras 2.639.- Total 206.502'89 ptas.

Se acuerda declaración
de urgencia.

En este estado y no figurando en el Orden del Día otros asun-
tos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los ri-
guentes por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I

Se acuerda que el Sr. Madrid por los lectores Secretario e Interventor, ya que la Al-
caldía no pudo desplazarse, se acuerda que aprovechando la
asistencia al Pleno de las Cortes, del Ilmo. Sr. Alcalde, sea acom-
pañado por el Teniente de Alcalde Sr. Pereiro, para gestionar
asuntos vitales y de actualidad municipal.

II

Seguidamente se acuerda facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para
la acuerda facultar al conceder ayudas o donativos económicos para la Exposición de Pin-
turas de Paisajes y figuras Folklóricas, que ha de celebrarse en Palma;
det ayudas económicas. y para viaje de los alumnos del Instituto Nacional de Enseñan-
za Media, a la Península.

III

Seguidamente se acuerda pasen a la Comisión de Obras
Para a Obras y luego a Ha- y luego a la de Hacienda, escrito de la Alcaldía de Puigpu-
nienc sobre sucesos recent, sobre suscripción abierta para la pavimentacion
de la carretera que une Puigpuñenc con Palma.



carrerera Puig Santent a Palma.

IV

Años seguidos se acuerda conste en acta el sentimiento de la Corporación

Se acuerda conste en acta por el fallecimiento del Oficial Mayor de este Ayuntamiento, D. Ramón sentimiento por fallecimiento Despuig Lastre, y que dicho acuerdo sea trasladado a la Familia del d.º Ramón Despuig Lastre, extinto.

V

Le aprueba dictamen finançacion:

sobre haberes personal "Efectuada verbalmente por esta Secretaría, en la Junta de Destinos Ci-
precedente Junta Desti- viles, consulta referente a los haberes a percibir para los auxiliares adminis-
trativos recientemente nombrados por la misma, y según parece existe una
discrepancia en cuanto al haber que se les señala.

Por ello la Secretaria al dar posición de sus cargos a los señores
Don David Navarro Morgan, Don Juan Coll Salvá y Don Antonio Esteban Fe-
rrer, ha hecho constar que el haber definitivo queda pendiente de la
cantidad que fije aquella Junta, y el Sr. Alcalde les solicita la oportuna
clarificación.

No que ponga en conocimiento de la Comisión Permanente a efec-
to de que apruebe este proceder y acuerde dejar su suspenso la deter-
minación de haberes a tales funcionarios hasta que sea resuelta la
cifra por la Junta de Destinos Civiles. - V. I no obstante resolverá lo que
proceda. Palma de Mallorca, 4 de mayo de 1956. J. Corrado, rubricado"

Recusa su asistencia el Dr. Bausá Pérez; el Sr. Fuster sigue de
permiso.

Y en este estado, no habiendo otros asuntos de que tratar,
ni que ninguno de los asistentes quiera hacer uso de la palabra,
el Dr. Presidente, siendo la hora trece y treinta y cinco minutos, le-
vanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos
margenes rubrica el Dr. Presidente y que firman todos los señores
concurrentes, de todo lo cual certifico. Nota: el sobre rasgado "pase
a la Comisión de Obras" Valle. El Alcalde,

Garau,

Santanyí

Sóller

El Interventor,

Mallorca

Alcudia

Capdepera

Pollença

El Secretario,

anexo Encargado

Nº 34.

In la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del dia once de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde acetal, Don Máximo Alomar Josa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de votos vocales para poder celebrarla, procede renunciar de nuevo, en segunda, el dia once de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde acetal,

Alcudia

El Secretario,

anexo Encargado

Nº 35

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente en segunda convocatoria el dia 11 de mayo de 1956.

In la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del dia once de mayo de